

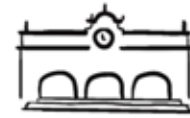


# ASOCIACIONISMO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PAISAJE

Los gobiernos municipales no siempre cuentan con los recursos ni capacidades humanas y técnicas, ni información para cumplir adecuadamente con su quehacer en materia ambiental.



Existen problemáticas regionales que por su complejidad trascienden los límites jurisdiccionales y los periodos de las administraciones públicas municipales



Brindan apoyo técnico a los municipios que las conforman en la implementación de programas y proyectos en las área de:



Las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA)** es un modelo de gobernanza local para la gestión integral del territorio desde la asociación municipal.

Operan a través de agencias de medio ambiente bajo la figura legal de **Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI)** por acuerdo de los ayuntamientos, lo que les permite:



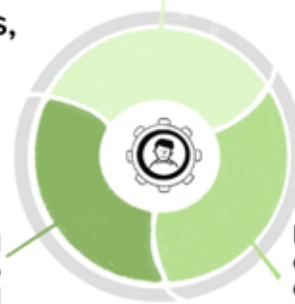
Conservar el capital natural



Promover el desarrollo territorial sustentable



Mejorar las condiciones de vida de sus habitantes



El municipio, juega un papel importante en la implementación de políticas públicas para la conservación y el uso sostenible del capital natural

El **ART. 115°** de la Constitución y a la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)** fomentan y promueven la asociación y la coordinación entre municipios para incidir en la gestión del territorio.



Para generar gobernanza territorial, establecen una estructura organizativa conformada por:

- Órgano de gobierno
- Consejo ciudadano
- Dirección ejecutiva y equipo técnico-operativo